

METROLINEA S.A.

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno:	SALVADOR RIOS	Período evaluado: julio 11 a Noviembre 10 de 2015
		Fecha de elaboración: Noviembre 10 de 2015

Subsistema de Control Estratégico

AVANCE:

- ✓ Se realizó seguimiento y evaluación al mapa de riesgos en el mes de agosto de la presente vigencia de 2015, por la Oficina de Control Interno, lo mismo que en la Sensibilización a toda la Entidad sobre los aspectos de cada uno de los ajustes a la política de administración del riesgo, de acuerdo con la guía emitida por el DAFP.
- ✓ Que mediante la Resolución No. 367 de diciembre 22 de 2014, se adoptó la actualización del Modelo Estándar de Control Interno (MECI: 2014) para la Sociedad Metrolínea S.A., de acuerdo al Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano, emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública y se está realizando el seguimiento a cada uno de los procedimientos y módulos establecidos en el manual.
- ✓ Dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, de la Gestión Pública se adelanta con especial empeño y en cumplimiento de los lineamientos establecidos, Se realizó seguimiento al plan Anticorrupción y se vienen publicando en la página web de la Entidad cada uno de los informes de: Gestión, ejecución de presupuesto, planes de acción, plan de compra e informes de Interés para la ciudadanía en general, en el mes de agosto de 2015.
- ✓ Se ha mejorado en las comunicaciones en los medios Tecnológicos como la nueva página web de la entidad donde cada usuario puede consultar la información actualizada del SITM, Reactivación de las redes sociales: Actualización constante de los contenidos relacionados con noticias del ente Gestor de interés de la comunidad.

- ✓ La oficina de prensa y comunicaciones continuó con su labor de informar a la comunidad de manera proactiva los avances del Sistema y su desarrollo, es así como se enviaron frecuentemente comunicados de prensa a los diferentes medios de comunicación.
- ✓ Se diseñó y desarrollo una estrategia edu-comunicativa para la sensibilización, formación y aprobación de los habitantes de Bucaramanga y su área metropolitana en el uso adecuado del SITM. y su infraestructura.
- ✓ Se sigue realizando la campaña de cultura con los ciudadanos y usuarios del SITM, con los personajes de los **chavos** en eventos, simbolización, sociabilización y fidelización de los usuarios del SITM.
- ✓ Así mismo, se continuando con la labor de ciudadanos más cultos, se sigue promoviendo el uso de la lectura y el interés por el arte, a través de la apertura de Metrolibro, de la biblioteca pública Gabriel Turbay en el sistema de transporte masivo que cuenta con las calidades y cualidades de un espacio acogedor y completo de tomos de libros para que los usuarios aprovechen el tiempo y hagan uso de la buena literatura.
- ✓ La elaboración del diseño y divulgación de piezas edu-comunicativas online por medios alternativos como Facebook, Instagram, YouTube, para la sensibilización de una cultura adecuada del uso del Sistema de Transporte Masivo. Las Piezas edu-comunicativas desarrolladas:
- ✓ Se llevó a cabo socialización antes y después del cambio operacional por parte del área de Mercadeo con la comunidad en el Parque Estación UIS y en cada una de las rutas que van hacia sector de las universidades , haciendo énfasis en los cambios operacionales, cultura ciudadana, personalización de la tarjeta, portar una tarjeta por cada usuario para evitar cobros dobles al hacer las integraciones y seguridad vial (transitar por la derecha, caminar por las cebras al cruzar la calle, no utilizar los carriles exclusivos y utilizar los puentes peatonales al cruzar la autopista y vías principales).
- ✓ Se realizó seguimiento a la Matriz Anti corrupción y Atención al Ciudadano con los responsables de los compromisos allí establecidos con corte a agosto 30 del 2015, de acuerdo Al artículo No. 73 de la Ley 1474 de 2011.
- ✓ Se está actualizando el Manual de Contratación y procedimientos de adquisición de Bienes y servicios que definen las actividades para efectuar la contratación, los controles, políticas y normatividad por cada proceso de la entidad.

DIFICULTADES:

- ✓ Durante el segundo trimestre la capacitación a los funcionarios se ha ejecutado menos del 50%, se aspira que se cumpla con el plan de capacitación para los funcionarios de la entidad en la vigencia de 2015.
- ✓ En cumplimiento al estatuto Anti corrupción, Ley 1474/2011 la Oficina de Control Interno ha venido realizando los respectivos seguimiento y control a la atención de las peticiones, quejas y reclamos que realizan los usuarios al profesional responsable en procura de mejorar en el proceso para así darle respuesta oportuna a cada petición de nuestros usuarios del Sistema de Transporte Masivo del área Metropolitana – SITM, con seguimiento en la vigencia actual con corte a agosto 30.

Subsistema de Control de Gestión**AVANCES:**

- ✓ Se realizó seguimiento a los avances y seguimiento de cada uno de los planes de mejoramiento de los órganos de control y suscritos por METROLÍNEA S.A. con corte a agosto 30 de 2015.
- ✓ Se ha realizado seguimiento del avance de los planes de mejoramiento con corte a septiembre 30 de 2015, de la Contraloría municipal de Bucaramanga, Contraloría General de la Republica, y con corte a septiembre 30 del presente año de la Superintendencia de puertos y transporte.
- ✓ La oficina de prensa y comunicaciones continuó con su labor de informar a la comunidad de manera proactiva los avances del Sistema y su desarrollo, es así como se envían diariamente comunicados de prensa a los diferentes medios de comunicación e internamente a cada uno de los funcionarios por Neogestión.
- ✓ También emisión de mensajes sobre la operación y el desarrollo del SITM, en los audios de información en las diferentes estaciones del SITM del área Metropolitana.
- ✓ Se cuenta con planes de acción e indicadores que permiten realizar seguimiento a la gestión de los mismos, Adicionalmente la Oficina de Control Interno permanentemente realiza seguimiento al uso y aplicación de estas herramientas a cada una de las áreas de entidad.
- ✓ Dio al servicio el parque estación UIS en el mes junio para la conexión de las diferentes rutas que allí se encuentran para el servicio de los usuarios del SITM.

DIFICULTADES:

- ✓ En Gestión de la Calidad –NTCGP1000- la Entidad actualizó todos los procedimientos existentes, de acuerdo a la normatividad vigente. Dicha actualización se desarrolló con el apoyo del software –NEOGESTIÓN- se creó la página Web de acuerdo a las nuevas metodologías y directrices del Ministerio de las TIC y se está aplicando lo correspondiente a Gobierno en Línea, a la fecha no se ha certificado la empresa debido que se debe actualizar nuevamente norma actual.

EN EL EJERCICIO DEL CONTROL SOCIAL :

- ✓ La entidad sigue asistiendo y participando en cada uno de los comités de Movilidad establecidos todos los martes de cada semana con la dirección de Tránsito de Bucaramanga y con los diferentes contratistas de las obras que se ejecutan actualmente en diferentes sectores de la ciudad, en las instalaciones del concejo de gobierno de la alcaldía de Bucaramanga.
- ✓ La entidad ha rendido cada uno de los informes solicitado por cada órgano de control, ministerio de transporte, Superintendencia de puertos y transporte y los concejos municipales de cada municipio donde la han citado en los controles de debate político en lo transcurrido del segundo semestre.

Subsistema de Control de Evaluación

AVANCES:

- ✓ La oficina de Control interno está dando cumplimiento al seguimiento al modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano: MECI 1000. 2005 de acuerdo al decreto 943 de 2014 y la resolución de adopción No. 367 de 20 de Diciembre de 2014, dando cumplimiento a las generalidades y estructura para establecer, Implementar y fortalecer un sistema de control Interno en la entidad y elevando oportunamente la implementación de las acciones correctivas aplicables y a la normatividad legal vigente de los procesos y procedimientos.
- ✓ La oficina de Control Interno hace acompañamiento a los comités de conciliación, archivo, licitaciones Públicas de infraestructura, gerencia, Gestión de la calidad durante la presente vigencia.

- ✓ La oficina de Control Interno continúa con la difusión de la cultura de autocontrol en cada una de las áreas de la entidad con el fin de socializar y plantear las recomendaciones relacionadas con la aplicabilidad de las normas vigentes y los temas relacionados al sistema de control interno.

DIFICULTADES:

- ✓ No se tiene la cultura de la prevención y el mejoramiento continuo de las acciones correctivas suscritas en los planes de mejoramiento sobre los hallazgos encontrados por los órganos de control en las auditorias efectuadas a la entidad.
- ✓ En cumplimiento al estatuto Anticorrupción, Ley 1474/2011 la Oficina de Control Interno ha venido realizando seguimiento y control a la atención de las peticiones, quejas y reclamos a través del seguimiento que se realiza a la dependencia responsable en procura de mejorar en el proceso para así darle respuesta oportuna a cada petición de nuestros usuarios del Sistema de Transporte Masivo del área Metropolitana –SITM-.

Estado general del Sistema de Control Interno

- ✓ Que mediante la Resolución No. 367 de diciembre 22 de 2014, se adoptó la actualización del Modelo Estándar de Control Interno (MECI: 2014) para la Sociedad Metrolínea S.A., de acuerdo al Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano, emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública.
- ✓ La adopción del MECI tiene como objetivo general Proporcionar una estructura que especifique los elementos necesarios para construir y fortalecer el Sistema de Control Interno, a través de un modelo que determine los parámetros de control necesarios para que al interior de las entidad se establezcan acciones, políticas, métodos, procedimientos, mecanismos de prevención, verificación y evaluación en procura del mejoramiento continuo de la administración pública

Recomendaciones

- ✓ Implementar mecanismos estratégicos en el área jurídica de la entidad con el fin de mantener el nomograma actualizado y difundir a cada uno de los funcionarios las nuevas leyes, decretos Resoluciones y ordenanzas y acuerdos municipales que se expidan para su aplicabilidad y cumplimiento respectivo.

- ✓ Realizar seguimiento a cada uno de los procesos, los lineamientos para el tratamiento de los riesgos y el diseño de los controles. Incluir en dicha revisión las estrategias para bajar los riesgos a nivel de procedimientos y actividades en cada proceso, simultáneamente incluir la identificación de los riesgos relacionados con posibles actos de corrupción para dar cumplimiento a lo determinado en el art. 73 de la Ley 1474 de 2011.
- ✓ Dar cumplimiento a la Directiva Presidencial No. 06 de 2014, se establecen de manera general los siguientes parámetros, para que la ejecución presupuestal de las entidades sea eficiente, austera y estratégica en el marco del plan de austeridad.
- ✓ Recurso humano deberá seguir fortaleciendo el proceso de inducción y reinducción para el personal de la entidad en el segundo semestre de la presente vigencia.
- ✓ Se sigue con la estrategia del fortalecimiento de la cultura de Autocontrol con cada uno de los funcionarios de las áreas de la Entidad.



Firma
SALVADOR RIOS
Jefe de la Oficina asesora de Control Interno
Metrolínea S.A.